| | Código: GCCON-AN-001 |
|---|---|
| | Versión: 06 |

**PROCESO**

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

**NOMBRE DEL FORMATO**

**Formato Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

| **Pública** | X | **Pública Clasificada** | | **Pública Reservada** | |
|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.: ECO1.PCCNTR.9577678** | **NOMBRE DE PROVEEDOR: MARQUEZ ASOCIADOS SAS** |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO: 2026** | **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Clara Ximena Bolaños Betancourt** |

**OBJETO:** Suministro de material de formación para los programas del Centro Agropecuario de Buga, incluyendo insumos pecuarios tales como alimentos concentrados para animales e insumos veterinarios, requeridos para el desarrollo de las actividades formativas de los programas Campesena, Victimas, Regular y Producción de Centro, durante la vigencia 2026.

| | |
|---|---|
| **ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)**<br>- Consumo de recursos<br>- Generación de residuos ordinarios<br>- Generación de residuos peligrosos<br>- Consumo de químicos | **RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br>- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo<br>- Riesgo Químico<br>- Riesgo Psicosocial<br>- Riesgo Locativo<br>- Riesgo Biológico<br>- Riesgo Mecánico<br>- Riesgo Biomecánico<br>- Riesgo Publico<br>- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión<br>- Riesgos por Fenómenos Naturales |

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | APOYO TÉCNICO REQUERIDO | CUMPLIMIENTO | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | N/A | (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
| **Criterios para el suministro de insumos pecuarios y veterinarios** | | | | | | |
| Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br>Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br>Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | X | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.<br>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | X | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Cuando aplique, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.<br>Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.<br>Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.<br>ACLARACIÓN: El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87. | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | X | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br>Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br>Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.<br>Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | X | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Presentar Soporte de pago de seguridad social y listado de personal que ingresa a las instalaciones. | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | X | | | **Cumplido. Durante la ejecución contractual se verificó la presentación de los soportes de pago de seguridad social y el listado del personal que ingresa a las instalaciones** |
| Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.<br>En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | X | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental en articulación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | X | | | **Cumplido. Durante la ejecución contractual se verificó que los productos entregados se encontraran debidamente etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado, cuando** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de los insumos que lo requieran; asegurando que el vehículo cuente con documentos vigentes : SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental en articulación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | **X** | | | **Cumplido. Se verificó la documentación requerida para el transporte de los insumos, de acuerdo con la aplicabilidad del requisito.** |
| Garantizar que el personal encargado del transporte y entrega de los productos cuente con la idoneidad y conocimientos básicos para el manejo de sustancias, cuando aplique. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | **X** | | | Cumplido. Se verificó el cumplimiento del requisito por parte del personal encargado del transporte y entrega de los productos, cuando aplica. |
| Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al transporte, manejo y entrega de los insumos objeto del contrato. | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | **X** | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Clasificación de la Información<br>De acuerdo con la clasificación de la información (Pública, Pública Clasificada y Pública Reservada), el supervisor del contrato debe informar y en conjunto con el proveedor establecer los controles que el proveedor debe implementar para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad según su clasificación. | Precontractual | Seguridad y privacidad de la información | **X** | | | **Requisito verificado y evaluado por el Comité Evaluador durante la etapa precontractual, de acuerdo con la documentación presentada por el oferente.** |
| Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales<br>Se debe incluir como una obligación la aceptación y cumplimiento de las políticas mencionadas y realizar la socialización de estas, así como validar su cumplimiento.<br>Firma de acuerdos de confidencialidad<br>Esto requiere establecer cláusulas detalladas sobre la protección y manejo de la información, responsabilidades de las partes, mecanismos de control de acceso, y procedimientos de notificación y respuesta ante posibles brechas de | Contractual | Seguridad y privacidad de la información | **X** | | | Cumplido. Durante la ejecución contractual se verificó la aceptación y cumplimiento de las políticas y obligaciones establecidas en materia de seguridad, privacidad y protección de datos. |
| En caso de presentarse una contingencia ambiental durante el transporte o entrega de los insumos, el contratista deberá implementar medidas de control e | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | **X** | | | **Cumplido. Durante el periodo de seguimiento no se evidenciaron contingencias ambientales** |

| **Normatividad Relacionada:** |
|---|
| Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso |
| Decreto 1609 de 2002 y la Resolución 1223 de 2014, que regulan el transporte terrestre de mercancías peligrosas y exigen planes de contingencia como parte integral de la gestión del riesgo |
| Resolución 1503 de 2020 – Por la cual se actualizan los procedimientos de registro de insumos agropecuarios |
| Resolución No. 090832 de 2021 - Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra. |
| Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos |
| Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos. |
| Ley 1973 de 2019 por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina e islas menores que lo componen, y se dictan |
| Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo |
| Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST |
| Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. |
| Resolución 350 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad |
| Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo |